

Expediente: 7654/2022.

RESOLUCIÓN APROBANDO LAS BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN ESCAPARATES NAVIDAD 2022

D. PEDRO MARTÍNEZ PARRA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe.

Visto la propuesta sobre el concurso de escaparates navidad 2022 a través de la Concejalía de Fiestas, Juventud, Cultura, Comercio y Participación Ciudadana con la finalidad de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular y con ello contribuir al realce de las Fiestas Navideñas.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las bases que se transcriben a continuación, que regulan el concurso de decoración de escaparates navidad 2022.

“CONCURSO DECORACIÓN DE ESCAPARATES NAVIDAD 2022

Desde la Concejalía de Fiestas, Juventud, Cultura, Participación Ciudadana y Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, se convoca el “Concurso Decoración Escaparates Navidad 2022”, con arreglo a las siguientes bases:

BASES:

1.Objeto:

El “Concurso decoración de Escaparates Navidad 2022”, tiene como finalidad promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular y con ello contribuir al realce de las Fiestas Navideñas. Fomentando la participación y asociacionismo de las empresas y pequeños locales de Atarfe, promover la creatividad de las personas comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de



forma que sean atractivos para el vecindario y la clientela, a la vez que contribuyen a promocionar e impulsar el comercio local y la dinamización empresarial del municipio.

2.Participantes:

Podrá formar parte en este concurso de escaparates cualquier comercio y local que disponga de un escaparate en la vía pública en el término municipal de Atarfe, dicho escaparate tiene que tener vista exterior.

3.Inscripciones:

Para participar habrá que mandar una fotografía del escaparate en horizontal junto al modelo de inscripción.

El plazo de inscripción comenzará el día que se publiquen las bases hasta el día 16 de diciembre de 2022 a las 12 horas.

Importante:

La ficha de inscripción y la foto se enviará al correo electrónico juventud@atarfe.es o por WhatsApp al 676484703. La ficha de inscripción estará disponible en www.atarfe.es/concurso-escaparates-navidad-2022

4. REQUISITOS

Para que se lleve a cabo el concurso de escaparates navidad 2022, tiene que haber un mínimo de 5 inscripciones, que cumplan los requisitos de dichas bases.

4.Votación.

La votación se llevará a cabo a través del Facebook del Ayuntamiento de Atarfe, se podrá votar desde el día 17 de diciembre a las 12 horas hasta el 18 de diciembre a las 12 horas.

Resultará ganador el escaparate que obtengan más “Me gusta”, obteniendo los siguientes premios los que le sigan en número de “Me gusta”.

Los comercios ganadores se publicarán tanto en la página web del Ayuntamiento de Atarfe como en el Facebook.



5. Premios.

Para la presente convocatoria se fijan los siguientes premios:

-Primer premio: 200€.

-Segundo premio: 150€.

-Tercer premio: 100€.

La cantidad económica asignada a cada uno de los premios se hará efectiva mediante transferencia bancaria. Para ello, nos pondremos en contacto con los establecimientos ganadores para los datos correspondientes.

Los premios irán a cargo de la partida presupuestara 337.48900.01 "Subvenciones a Asociaciones Juveniles".

6. Reclamaciones.

El Ayuntamiento de Atarfe se reserva la competencia para resolver cualquier reclamación que se produzca.

7. Aceptación de las normas de participación:

La participación en el Concurso de Escaparates Navidad 2022 implica el conocimiento y aceptación expresa de estas bases. El no-cumplimiento de alguna de las normas aquí recogidas por parte de las personas participantes supondrá la exclusión de las mismas y la pérdida de cualquier derecho a obtener premio."





INSCRIPCIÓN COMERCIOS DE ATARFE

"CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES NAVIDAD 2022"

Nombre del Comercio: _____

CIF/DNI: _____

Nombre de la persona responsable: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

En Atarfe a ____ de _____ de 2022.

Fdo.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Atarfe es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Fin del tratamiento: tramitar la inscripción para el concurso de decoración de escaparates Navidad 2022, que nos indique en este formulario que va a llevar a cabo el área de juventud del Ayto de Atarfe. Legitimación del tratamiento: el tratamiento de sus datos está legitimado en base al ejercicio de poderes públicos conferidos (artículo 6.1.e RGPD 2016/679). Criterios de conservación: Los datos se conservarán indefinidamente para fines de archivo mientras exista un interés mutuo para ello, y según lo previsto en la normativa administrativa, y una vez que no sean necesarios para tal fin se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No está previsto comunicar los datos a terceros salvo obligación legal. Derechos que asisten al Interesado: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Datos de contacto para ejercer sus derechos: Plaza de España, 7 18230 Atarfe (Granada) o en el email delegadodeprotecciondedatos@ataevalua.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es





SEGUNDO. Publicar las bases y abrir el plazo establecido en las bases para la presentación de solicitudes a dicha convocatoria.

Dese traslado de la presente Resolución al Secretario de la Corporación para su firma y traslado al Libro Oficial de Decretos.

El Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

